Son recursos que fueron interpuestos por el Congreso del Estado y el PRI

Por Sandra Barraza

TRIBUNA

HERMOSILLO.- En sesión pública a celebrarse este miércoles a las 12 del día hora local, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF) resolverá este día los recursos de reconsideración interpuestos por el Congreso del Estado y el Partido Revolucionario Institucional, (PRI) relacionados con la elección extraordinaria del Distrito XVII.

Las ponencias estarán a cargo del magistrado presidente, José Alejandro Lunas Ramos. Ambos recursos fueron recibidos en esta sala superior el pasado viernes 11 de febrero.

Ambos recursos fueron admitidos con los expedientes SUP-REC-3/2013 y SUP-REC-4/2013; y están incluidos en los puntos cinco y seis del orden del día de la sesión convocada por la Sala Superior del TEPJF para la sesión de este miércoles 13 de febrero

Como se recordará, el pasado 5 de febrero la sala regional Guadalajara del TEPJF, resolvió el Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto por el Partido Acción Nacional, (PAN) en la que dejó sin efecto todo lo actuado en este proceso extraordinario y ordenó al Congreso del Estado emitir un nuevo acuerdo en el que solamente declarara la vacante del diputado del Distrito XVII.

Tanto el Congreso como el PRI, interpusieron ante el máximo órgano en materia electoral del País, este recurso de reconsideración, con el que buscan impugnar las sentencias dictadas por la sala regional en los expedientes SG-JRC-1/2013; SG-JRC-2/2013 y SG-JRC-3/2013 relacionadas con la elección de diputados locales de mayoría relativa, en el XVII distrito electoral con cabecera en Ciudad Obregón Centro.